RESOLUCIÓN No AS- CD-MCD-087 DE 2026
(Julio 21)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ

Por medio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las Conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, demás actos inherentes, pertinentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Corrales, suscribió en la modalidad de contratación directa el contrato de prestación de servicios Profesionales Especializados No. CD-MCD-087 DE 2026 (CONTRATACION DIRECTA), cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA COORDINACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE GESTION Y PLANEACION MIPG, APOYAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDIA DE CORRALES con **EDITH NATALY PLAZAS PINTO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.057.582.073 de Sogamoso, con un plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2026 y un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MC ($15.000.000.00)

2. Que se hace necesario nombrar supervisor para dicha contratación

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR funciones de Supervisor del contrato **CD-MCD-087 DE 2026** cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA COORDINACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE GESTION Y PLANEACION MIPG, APOYAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDIA DE CORRALES a GIOMAR SAMANTA GONZÁLEZ RINCÓN, en su calidad de secretaria de Obras Públicas, desarrollo y Planeación o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Corrales, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

Me notifico,

GIOMAR SAMANTA GONZÁLEZ RINCÓN